



Contraloría Distrital

RESOLUCIÓN No. 005

(23 JUL. 2010)

“Por la cual se prorroga el término para la presentación del informe intermedio de la rendición de cuenta fiscal a cargo de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias”

La Directora Técnica de Auditoría Fiscal, en ejercicio de la delegación conferida por el Contralor Distrital mediante Resolución No. 083 de 2009,

CONSIDERANDO

Que el proceso de implementación de la rendición electrónica de la cuenta fiscal a través del Sistema de Información de Auditoría, SIA, ha demandado de esta Contraloría el ajuste de los formatos diseñados para la presentación de la información correspondiente a los informes final e intermedio.

Que la revisión de dichos formatos culminó el pasado 21 de julio, fecha en la cual se procedió a su cargue en la plataforma tecnológica del Sistema de Información de Auditoría, SIA.

Que los sujetos y puntos de control de esta Contraloría, en razón a lo expresado en el anterior considerando y ante la proximidad del término para la presentación de la información relacionada con el informe intermedio, han solicitado prórroga en los términos de la Resolución Reglamentaria 017 de 2009.

Que esta Dirección Técnica estima que la razonabilidad y pertinencia de la solicitud de prórroga de los sujetos y puntos de control, por las razones antes anotadas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Conceder prórroga por el término de diez (10) días hábiles a los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital para la presentación de la información correspondiente al informe intermedio, en los términos de la Resolución Reglamentaria No.017 de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO:- El término de que trata el artículo anterior, se contará a partir del día hábil siguiente al del vencimiento para su presentación, es decir, a partir del 2 de agosto de la presenta anualidad y se extenderá hasta las 11:59 p.m. del 13 de agosto de la misma anualidad.

ARTÍCULO TERCERO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web de la Contraloría Distrital de Cartagena.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Directora Técnica

Pie de la Popa Calle 30 No18 A 226 Tel 6560977-6560969 – 6561519
www.contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO